

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 24 ENE. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo integrante de la Comisión Normalizadora del I.S.S.T. en representación de la Legislatura; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a la Presidencia arbitre los medios a los efectos de dictar la norma administrativa para la extensión del pasaje y liquidación de viáticos al señor Secretario Legislativo Dr. Ruben O. HERRERA.

Que el nombrado se debe trasladar a la ciudad de Buenos Aires a fin de cumplir gestiones como miembro de la Comisión Normalizadora del I.S.S.T. en representación de la Legislatura, los días 28,29,30 y 31 de Enero del cte. año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- EXTENDER orden de pasaje por los tramos Ushuaia, Buenos Aires, Ushuaia al señor Secretario Legislativo Ruben O. HERRERA por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos al señor Secretario Legislativo mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 006 /97.-